INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
¨GABRIEL GARCIA MARQUEZ¨

(ANTES: CENTRO DE EDUCACION BASICA No. 66)

APROBADO MEDIANTE Res. Nº06097 de noviembre 08 de 2011 EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BÁSICASECUNDARIA Y EDUCACION MEDIA, DE CARÁCTER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS.
NIT: 802.001.387-9 • D.V: 9 DANE 108001003378

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La **IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ**, en desarrollo de su proceso contractual adelantado bajo el **régimen especial**, en la modalidad de **contratación de mínima cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)** , y previa **invitación pública** realizada a través de los medios institucionales, así como la correspondiente **evaluación objetiva de las ofertas presentadas**, deja constancia de lo siguiente:

Que la entidad requiere: **Contratar el suministro de material impreso, elementos de reconocimiento académico y pedagógico, paquetes de graduación y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, institucionales y proyectos pedagógicos de la Institución Educativa Distrital Gabriel García Márquez, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y la propuesta presentada por el contratista.**, los cuales deberán ser atendidos por una persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual, conforme a lo establecido en los estudios previos.

Que, una vez verificada la propuesta, la experiencia y los documentos habilitantes presentados KIMBERLY BLANCO **identificadO con CC1,051,589,234**, y conforme al informe de evaluación efectuado dentro del proceso de invitación pública, se determinó que cumple con los requisitos exigidos y acredita la **idoneidad técnica, jurídica y experiencia** necesaria para la ejecución del objeto contractual.

La presente certificación se expide en cumplimiento de los principios de **transparencia, selección objetiva y responsabilidad**, propios de la contratación estatal, y en concordancia con lo dispuesto en el **manual de contratación de la institución educativa** y las normas que regulan el régimen especial aplicable.

Se expide en el distrito de **Barranquilla (Atlántico)**, a el **21 de julio de 2026**.

VICTOR GOENAGA ORTEGA
RECTOR